

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°114-2004

Lima, 10 de diciembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera conveniente la realización de una pasantía sobre Riesgos Operativos en la Administración de las Reservas Internacionales en el Banco de la República de Colombia, que se llevará a cabo del 15 al 17 de diciembre del presente año en la ciudad de Bogotá, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de diciembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Jorge Patrón Worm, Subgerente de Inversiones Internacionales de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 14 al 17 de diciembre, a fin de participar en la pasantía indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | | | |
|-------------------------------------|---|------|--------------|
| Pasajes : |  | US\$ | 376,53 |
| Viáticos : | | US\$ | 800,00 |
| Tarifa Única de Uso de Aeropuerto : | | US\$ | <u>28,24</u> |

| | | | |
|--------------|--|------|----------|
| TOTAL | | US\$ | 1 204,77 |
|--------------|--|------|----------|

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA